

PRIMER REPORTE DE AVANCE DE LOS RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - PLAN DE ACCIÓN ANUAL SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL 2023

ORGANO RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI: GERENCIA GENERAL - Reporte con fecha de corte al 02 de junio de 2023

SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL DE LA SDRC - SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO Y CATASTRO:

PRODUCTOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL				COMENTARIOS U OBSERVACIONES	ESTADO DE LA MEDIDA DE CONTROL	
		MEDIDA DE CONTROL	ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN				MEDIO DE VERIFICACIÓN
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO			
CATASTRO DE PREDIOS ESTATALES SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO PARA LAS ENTIDADES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	EXISTIRÍA UN RIESGO DE QUE LAS ENTIDADES DEL SNBE NO REGISTREN Y/O REMITAN ADECUADAMENTE LA INFORMACIÓN DE LOS PREDIOS DE SU PROPIEDAD O AQUELLAS QUE SE ENCUENTRAN BAJO SU ADMINISTRACIÓN.	CAPACITACIÓN A LAS DIFERENTES ENTIDADES DEL ESTADO	SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO Y CATASTRO	6/01/2023	31/12/2023	Informe N° 00099-2023/SBN-DNR-SDRC de fecha 02/06/2023, que contiene los siguientes documentos: Invitaciones a reuniones virtuales, invitaciones a reuniones de acompañamiento, lista de profesionales inscritos y asistentes a los talleres de capacitación, listado de predios que fueron registrados adecuadamente por las entidad del Sistema Nacional de Bienes Estatales - SNBE y oficios de invitación.	En el periodo de enero a mayo, se ha logrado capacitar a un total de 104 entidades que conforman el SNBE.	En proceso
CATASTRO DE PREDIOS ESTATALES SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO PARA LAS ENTIDADES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	HABRÍA DIFICULTAD EN LA IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS DESOCUPADAS AL NO CONTARSE CON LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LOS ACTOS DE ADMINISTRACIÓN.	IDENTIFICACIÓN, DIBUJO Y APORTE DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS A LA BASE DE DATOS ESPACIAL DE LA SBN	SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO Y CATASTRO	6/01/2023	31/12/2023	Informe Especial N° 0100-2023/SBN-DNR-SDRC de fecha 2 de junio de 2023 7 Listados de predios desocupados Oficio 0048-2023/SBN-DNR-SDRC	En el periodo de enero a mayo, se evidencia que se han identificados, dibujados y aportados 2572 actos administrativos a la base de datos espacial de la SBN	En proceso

PROBLEMÁTICA Y RECOMENDACIONES DE MEJORA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI

Problemática	Recomendaciones
Para el reporte de los aportes de actos administrativos, fue necesario solicitar una copia en excel al profesional de OTI	Se propone coordinar con la Oficina de Tecnologías de la Información y para el mes de julio solicitar un reporte automatico para los predios desocupados

PRIMER REPORTE DE AVANCE DE LOS RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - PLAN DE ACCIÓN ANUAL SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL 2023

ORGANO RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI: GERENCIA GENERAL - Reporte con fecha de corte al 02 de junio de 2023

SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL DE LA SDNC - SUBDIRECCIÓN DE NORMAS Y CAPACITACIÓN:

PRODUCTOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	MEDIDA DE CONTROL	ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL		MEDIO DE VERIFICACIÓN	COMENTARIOS U OBSERVACIONES	ESTADO DE LA MEDIDA DE CONTROL
				PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN				
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO			
Normativa sobre predios estatales propuestas de manera eficiente para las entidades del SNBE	Podría haber demora e inadecuada elaboración y/o modificación de las directivas y otras disposiciones normativas del SNBE exceptuadas del Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante (AIR Ex Ante), aprobadas por la SBN	Impulsar la aprobación del MAPRO sobre elaboración y/o modificación de directivas y otras disposiciones normativas del SNBE exceptuadas del Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante, aprobadas por la SBN.	SDNC-DNR-OPP	30/01/2023	30/06/2023	Informe, Mapro, Memorándum	La SDNC viene coordinando con la OPP la elaboración del MAPRO, habiéndose remitido mediante correo de fecha 26.05.2023 a OPP, el archivo Word para que se efectúe algunas correcciones en el diagrama de flujo (ver Anexo 1). Asimismo, se precisa que la SDNC todavía está dentro del plazo para la ejecución de la medida de control.	En proceso
	Posibilidad de que las propuestas normativas del SNBE no se desarrollen conforme a los lineamientos generales para la aplicación del Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante, aprobado por el Decreto Supremo N° 063-2021-PCM, y demás ordenamiento jurídico relacionado este	Capacitar al equipo de normatividad de la SDNC y la DNR sobre Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante	SDNC-DNR-URH	30/01/2023	31/12/2023	Informe, memorándum, correo, personal capacitado	Con Resolución n°. 0029-2023/SBN-GG, del 22.03.2023 se aprobó el "Plan de Desarrollo de las Personas" 2023 (ver Anexo 2), el cual contempla, entre otros, la ejecución del curso de análisis de impacto regulatorio, este ha sido recogido en el Plan por requerimiento de la SDNC y de la DNR. Asimismo, mediante correo del 04.05.2023, se ha remitido a la URH, la propuesta del temario del indicado curso (ver anexo 2A).	En proceso
Orientación rectora fundamentada para las entidades del SNBE	Podría emitirse opiniones rectoras que no consideren íntegramente toda la normatividad del SNBE, normas conexas y complementarias vigentes o se efectúe con una deficiente interpretación y/o análisis.	Fortalecer los conocimientos del personal involucrado en la absolución de consultas sobre la interpretación y aplicación de las normas del SNBE, a través de capacitación, reuniones, talleres, y/o coordinaciones con profesionales de la Dirección de Normas y Registro con mayor experiencia.	SDNC-DNR	30/01/2023	31/12/2023	Memorándum, reporte de reunión o correos que dejen constancia de las reuniones celebradas entre la DNR y la SDNC. Informes que den cuenta de la supervisión de absolución de consultas complejas.	Se adjunta el Informe n°. 00008-2023/SBN-DNR-MCP del 30.05.2023, que da cuenta de la charla de capacitación dirigida a los profesionales de la SDNC por una profesional de la DNR (ver Anexo 3)	En proceso
		Supervisar los proyectos de informes de absolución de consultas complejas. Actividad que debe ser realizada por un profesional que designe la Dirección de Normas y Registro con mayor experiencia y conocimientos en la materia consultada.					Se adjunta el Informe n°. 63-2023/SBN-DNR del 31.05.2023 que da cuenta de la supervisión de proyectos de informes, efectuada por la DNR. (ver Anexo 3A),	
	La emisión de opinión rectora podría ser emitida fuera del plazo para su atención	Hacer seguimiento a la atención requerida a las otras áreas operativas de la SBN e incrementar las coordinaciones con las mismas	SDNC-DNR	30/01/2023	31/12/2023	Memorándum, reporte de registros efectuados donde se ha solicitado información, informe que dé cuenta de la supervisión de absolución de consultas complejas	Respecto de la primera media de control, no ha sido necesaria activarse, debido a que no se ha necesitado de información de otras unidades de organización para atender los requerimientos de opinión normativa.	Ejecutado
	Supervisar los proyectos de informes complejos previo a ser subidos al SGD para aprobación de la Subdirectora. Actividad que debe ser realizada por un profesional que designe la Dirección de Normas y Registro para dicho efecto	Se adjunta el Informe n°. 63-2023/SBN-DNR del 31.05.2023 que da cuenta de la supervisión de proyectos de informes, efectuada por la DNR. (ver Anexo 3A), asimismo informa que las solicitudes han sido atendidas dentro del plazo.						
Desarrollo de capacidades de manera permanente de los servidores de las entidades que conforman el SNBE	Podría haber errores para la generación del código de certificación, y en la consulta de información de los especialistas certificados, debido a que el Módulo de Certificación muestra información incorrecta.	La Oficina de Tecnologías de la Información deberá corregir de manera inmediata los errores advertidos por la SDNC en el módulo de certificación	SDNC-OTI	11/01/2023	31/12/2023	Memorándum, correo, Informe reporte	Con Memorando 172-2023/SBN-DNR-SDNC del 17.03.2023 (Ver Anexo 4), se ha reiterado a OTI los problemas que presenta el módulo de certificación, y se ha solicitado que informe los avances en la solución de estos. Asimismo, se ha coordinado la transferencia de recursos a OTI para que desarrolle un nuevo módulo de certificación, estando la SDNC a la espera del requerimiento de OTI para la transferencia de recursos financieros.	En proceso
	Podría haber una gran cantidad de profesionales desaprobados en los exámenes de certificación.	Realizar charlas de inducción de actualización de la normatividad del SNBE antes de la ejecución del examen.	SDNC	11/01/2023	31/12/2023	Memorándum, relación de profesionales aprobados y desaprobados, correo remitiendo el enlace de acceso a los participantes para los talleres virtuales de inducción	La SDNC viene desarrollando charlas de inducción en favor de los postulantes previo al examen de certificación, se adjunta correos de invitación a charlas (ver Anexo 5), asimismo se adjunta los informes 66,128, y 123-2023/SBN-DNR-SDNC que dan cuenta en torno a los postulantes aprobados y desaprobados (ver anexo 5A).	Ejecutado
Difusión del marco normativo y	Podría no ejecutarse todos los eventos macroregionales de capacitación presencial programados para los profesionales y técnicos que gestionan predios estatales de las entidades conformantes del SNBE.	Efectuar coordinaciones con la debida anticipación con el Gobierno Regional de la sede donde se realizará la capacitación o con cualquier otra entidad conformante del SNBE, para que disponga de un auditorio para ejecutar el evento sin contratiempos.	SDNC	20/02/2023	29/09/2023	Oficios, correos, reportes de llamadas telefónicas, para la coordinación de la disposición de un auditorio para la realización de las capacitaciones presenciales.	Se adjunta el Oficio n°. 01263-2023/SBN-DNR-SDNC del 26.04-2023 que da cuenta de las coordinaciones realizadas con el Gobierno Regional de Arequipa para llevar a cabo la capacitación macroregional presencial el día 26.05.2023, la misma que se ha realizado sin contratiempos y conforme al plan de capacitación aprobado mediante Resolución n°. 0001-2023/SBN-DNR (ver Anexo 6).	Ejecutado

de gestion de predios estatales del SNBE	Habría la posibilidad de que no se puedan inscribir los profesionales y técnicos que gestionan predios estatales a los cursos del Aula Virtual de la SBN programados	La Oficina de Tecnologías de la Información deberá implementar un mecanismo de control para que cuando se llega al límite de consultas con el RENIEC, automáticamente le salga una alerta a la OTI para que se reinicie el sistema y de esta manera se vuelva a ampliar el límite de consultas.	SDNC-OTI	17/02/2023	15/11/2023	Desarrollar un mecanismo que alerte automáticamente cuando se llega al límite de consultas con el RENIEC. Informe, acta de reunión de coordinación.	La SDNC viene reportando vía correo electrónico a TI los problemas que presenta el Aula Virtual (ver Anexo 7). Dado que hay un nuevo jefe de OTI se coordinará para abordar una solución a la problemática planteada por la SDNC, tomando en consideración la medida de control. Asimismo, se precisa que la OTI todavía está dentro del plazo para la ejecución de la medida de control	En proceso
--	--	---	----------	------------	------------	---	--	------------

PROBLEMÁTICA Y RECOMENDACIONES DE MEJORA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI

Problemática	Recomendaciones
El módulo de certificación donde se genera códigos de certificación y consultas de información de especialistas certificados, no se encuentra actualizado, persisten errores técnicos que la Oficina de Tecnología de la Información (OTI) no ha subsanado.	Reiterar a la OTI actualice el módulo de certificación, solicitándole que al mes de julio, coordine con la SDNC, debiendo presentar informe de avance.
No se encuentra implementada el aviso o señal de alerta sobre consultas con el RENIEC, pudiendo generar inconvenientes en la inscripción al aula virtual de profesionales y técnicos que gestionan predios estatales.	Reiterar a la OTI, implemente el aviso o señal de alerta de las consultas que deben efectuarse ante el RENIEC, con reportes de avance a partir del mes de julio, a fin de evitar inconvenientes en la inscripción al aula virtual.

PRIMER REPORTE DE AVANCE DE LOS RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - PLAN DE ACCIÓN ANUAL SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL 2023

ORGANO RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI: GERENCIA GENERAL - Reporte con fecha de corte al 02 de junio de 2023

SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL DEL ORPE - ORGANO DE REVISIÓN DE LA PROPIEDAD ESTATAL:

PRODUCTOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	MEDIDA DE CONTROL	ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL		MEDIO DE VERIFICACIÓN	COMENTARIOS U OBSERVACIONES	ESTADO DE LA MEDIDA DE CONTROL
				PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN				
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO			
Resolver oportunamente los conflictos que surjan entre las entidades del SNBE	Podría ser que, los conflictos generados entre las entidades conformantes del SNBE, no se resuelvan oportunamente por la posible inexistencia de información, y documentación requerida para su correcta evaluación, y emisión de la Resolución respectiva.	Realizar las coordinaciones y seguimiento mediante reuniones permanentes, y comunicaciones con los administrados, a fin de obtener la información requerida en el plazo programado para su evaluación	Órgano de Revisión de la Propiedad Estatal	27/04/2023	29/12/2023	OFICIOS OFICIOS DE DIFUSIÓN DE COMPETENCIAS ENERO 00037-2023-SBN-ORPE al 00056-2023-SBN-ORPE FEBRERO 00092-2023-SBN-ORPE al 00123-2023-SBN-ORPE MARZO 00172-2023-SBN-ORPE al 00202-2023-SBN-ORPE ABRIL 00259-2023-SBN-ORPE al 00264-2023-SBN-ORPE, 00322-2023-SBN-ORPE, 00325-2023-SBN-ORPE AL 00356-2023-SBN-ORPE MAYO 00409-2023-SBN-ORPE, 00411-2023-SBN-ORPE AL 00439-2023-SBN-ORPE OFICIOS DE SOLICITUD DE DOCUMENTOS AL ADMINISTRADO ENERO 00034-2023-SBN-ORPE 00035-2023-SBN-ORPE 00057-2023-SBN-ORPE FEBRERO 00058-2023-SBN-ORPE 00059-2023-SBN-ORPE MARZO 00124-2023-SBN-ORPE 00215-2023-SBN-ORPE ABRIL 00357-2023-SBN-ORPE 00358-2023-SBN-ORPE MAYO 00440-2023-SBN-ORPE	Se remito oficios de invitación a las entidades conformantes del SNBE con la finalidad de difundir las competencias del ORPE, para esto el equipo de trabajo de este órgano realizo un programa anual dividiendo a todas las entidades conformantes SNBE en 12 meses, esto teniedo en cuenta su jurisdicción.	En proceso
						ACTAS DE SESION ENERO 00001-2023/SBN-ORPE 00002-2023/SBN-ORPE FEBRERO 00005-2023/SBN-ORPE MARZO 00009-2023/SBN-ORPE ABRIL 00014-2023/SBN-ORPE 00015-2023/SBN-ORPE MAYO 00018-2023/SBN-ORPE 00019-2023/SBN-ORPE	Actas de reunión con el objeto de analizar los expedientes e identificar que información se omitió y por lo tanto se debe solicitar.	En proceso
						INFORMES FEBRERO 00003-2023/SBN-ORPE MARZO 00007-2023/SBN-ORPE ABRIL 00014-2023/SBN-ORPE MAYO 00017-2023/SBN-ORPE	Informar sobre la charla llevada acabo, a cuantas entidades de invio la invitación, cuantos se inscribieron y cuantos participaron de ella.	En proceso
						RESOLUCIONES ENERO 0001-2023/SBN-ORPE FEBRERO 0002-2023/SBN-ORPE 0003-2023/SBN-ORPE MARZO 0004-2023/SBN-ORPE ABRIL 0005-2023/SBN-ORPE 0006-2023/SBN-ORPE MAYO 0007-2023/SBN-ORPE 0008-2023/SBN-ORPE	Resoluciones emitidas por este órgano dando cuenta de los casos resueltos, donde en los considerandos pertinentes, se desarrollo los mecanismos utilizados para el requerimiento y complementación de la información presentada, para poder realizar un analisis eficaz al momento de la resolución de los conflictos.	En proceso
						PAGINAS WEB 1) https://web.sbn.gob.pe/organo-de-revision-de-la-propiedad-estatal 2) https://web.sbn.gob.pe/orpe-precedentes-de-observancia 3) https://web.sbn.gob.pe/orpe-resoluciones.118	Correcta publicidad de los mecanismos legales emitidos por este órgano, que el administrado puede hacer uso, para completetar su PRESFL.	En proceso

PROBLEMÁTICA Y RECOMENDACIONES DE MEJORA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI

Problemática	Recomendaciones
Que, los administrados no cumplen con realizar todas las etapas del PESFL (diagnostico fisico legal, elaboración de documentos, notificación, anotación preventiva, oposición, inscripción definitiva en la SUNARP y actualización en el SINABIP) por cuanto en muchas ocasiones del analisis del expediente anexo se denota que no se realizó un correcto diagnostico legal, lo que conlleva a una incorrecta elaboración de documentos y por ende a una erronea notificación, por cuanto en muchas ocasiones resulta que el reclamante no cuenta con competencias para oponerse.	Que la SDNC realice mas cursos sobre el PESFL e incluya en ellos las competencias del ORPE, lo que permitira que los funcionarios que laboran el las entidades conformates del SNBE esten capacitados para poder realizar su PESFL correcta (cumpliendo todas las etapas requeridas para el PESFL).

A la fecha no se reportan memorandums como medios de verificación de medidas de control de riesgo "Resolver oportunamente los conflictos que surjan entre las entidades del SNBE"

	Podría realizarse actuaciones de supervisión sobre actos que contarían con ampliación de plazo para el cumplimiento de las obligaciones formales (condiciones) - (Riesgos operativos)	Establecer reuniones de coordinaciones con la SDAPE, SDDI y TI, para la implementación de un sistema estandarizado que permita identificar los plazos vencidos y por vencer de manera oportuna y actualizada respecto a las obligaciones formales establecidos en los actos emitidos	Subdirección de Supervisión	3/04/2023	30/12/2023	Memorandum N° 1381-2023/SBN-DGPE-SDS del 17 de mayo de 2023,	Se solicita a la DGPE realizar las coordinaciones correspondientes, a fin de realizar una reunión con las unidades orgánicas implicadas Oficina de Tecnología de la Información (OTI), Subdirección de Administración del Patrimonio Estatal (SDAPE) y Subdirección de Desarrollo Inmobiliario (SDDI).	En proceso
						Acta de Reunión del 25 de mayo de 2023,	Reunión organizada por la DGPE, en atención a lo solicitado mediante el Memorandum N° 1381-2023/SBN-DGPE-SDS, sostenida con la SDAPE, SDDI, OTI y esta Subdirección, donde se acordó lo siguiente: 1) Respecto a la solicitud de la SDS para implementar el Sistema de Control Interno mediante un sistema estandarizado que permita identificar los plazos vencidos y por vencer de manera oportuna y actualizada respecto a las obligaciones formales establecidos en los actos administrativos emitidos por la SDAPE y SDDI, se acogió la propuesta del Supervisor de OTI para que la SDS remita los antecedentes a la OTI, la cual evaluará la entrega de los productos pendientes y conforme se vaya avanzando en su atención, se revisarán otros temas; 2) Todo requerimiento realizado a la OTI sobre los aspectos tratados, serán presentados por memorándum (formalizados); 3) Cada tema de interés para las Subdirecciones será enviado con un memorándum diferente.	

PROBLEMÁTICA Y RECOMENDACIONES DE MEJORA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI

Problemática	Recomendaciones
Para el riesgo 2: La OTI no ha designado a un profesional o profesionales que sean los encargados de crear un sistema estandarizado con alertas que permita identificar los plazos vencidos o por vencer respecto a las Resoluciones que se encuentran sujetas a obligaciones formales.	Que OTI designe un profesional con el cual se pueda realizar las coordinaciones y recoja los aportes para la creación del sistema estandarizado con alertas que permita identificar los plazos vencidos o por vencer respecto a las Resoluciones que se encuentran sujetas a obligaciones formales.
La falta de capacidad operativa tiene un impacto significativo en la ejecución de las Medidas de Verificación para el desarrollo del Sistema de Control Interno 2023. La ausencia de una capacidad operativa adecuada se traduce en diversos desafíos que afectan la implementación del sistema. La falta de personal suficiente para llevar a cabo las tareas requeridas puede ocasionar demoras en la ejecución e incluso imposibilitar la realización de ciertas actividades.	Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto desarrolle un plan estratégico que permita establecer prioridades y la asignación adecuada de recursos humanos y financieros para fortalecer la capacidad operativa de la Subdirección de Supervisión como área crítica.

PRIMER REPORTE DE AVANCE DE LOS RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - PLAN DE ACCIÓN ANUAL SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL 2023

ORGANO RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI: GERENCIA GENERAL - Reporte con fecha de corte al 02 de junio de 2023

SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL DE LA SDDI - SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO:

PRODUCTOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL				COMENTARIOS U OBSERVACIONES	ESTADO DE LA MEDIDA DE CONTROL	
		MEDIDA DE CONTROL	ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN				MEDIO DE VERIFICACIÓN
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO			
Predios estatales a cargo de la SBN entregados mediante mecanismos predictibles a los promotores de inversión pública y privada	Podría ser que, de modo recurrente, no se evalúa oportunamente la información entregada por entidades a requerimiento nuestro, extendiendo la calificación formal de un expediente de actos de disposición.	Generar las condiciones para que las solicitudes de entrega de información o que subsanan observaciones de entidades sean atendidas oportunamente: Diseñar e implementar un mecanismo de Alerta y de monitoreo de atención de solicitudes al interior del área.	SDDI	2/05/2023	30/06/2023	Acta de Reunión 002-2023/SBN-DGPE-SDDI (08/03/2023) Memorandum 977-2023/SBN-DGPE-SDDI (15/03/2023) Formato de reunion N° 020-2023 (27/03/2023)	Se ha trabajado con OTI y ya se tiene un piloto en marcha, pendiente de afinar detalles para su implementación definitiva.	En proceso
		Promover la automatización de un mecanismo de alerta a través del expediente electrónico o de los aplicativos de gestión documentaria.	SDDI	2/05/2023	31/07/2023	Acta de Reunión 002-2023/SBN-DGPE-SDDI (08/03/2023) Memorandum 977-2023/SBN-DGPE-SDDI (15/03/2023) Formato de reunion N° 020-2023 (27/03/2023)		En proceso
	Podría ser que no se esta priorizando la atención de solicitudes de venta directa según su viabilidad, dificultando una gestión eficiente de los predios estatales.	Promover la definición de criterios de valorización de la viabilidad de una solicitud de venta directa, su posterior implementación y finalmente retroalimentación para la mejora continua	SDDI	2/05/2023	31/05/2023	Acta N° 008-2023/SBN-DGPE-SDDI (15/05/2023) Acta N° 011-2023/SBN-DGPE-SDDI (31/05/2023)	El equipo de Calificación que da atención a las solicitudes de venta directa ya cuenta con criterios de valoración y calificación de prioridad de atención, el mismo que esta en prueba para definir en que etapa se realiza la valoración y su implementación definitiva dentro del siguiente mes.	En proceso
	Podría ser que los planes de saneamiento y documentos técnicos que sustentan los requerimientos en el marco del Decreto Legislativo N°. 1192 que cumplen con los requisitos expresamente señalados por la norma, presenten en gran porcentaje errores materiales y/u omisiones, extendiendo el plazo legal para el otorgamiento de actos.	Generar las condiciones para que los administrados implementen mecanismos de control de calidad: Promover talleres participativos con las Entidades con mayor demanda de solicitudes, para exponer la problemática y sensibilizar sobre la necesidad de implementar mecanismos de control de calidad antes de la presentación de las solicitudes de transferencia.	SDDI	2/05/2023	31/10/2023	Acta de Reunión 010-2023/SBN-DGPE-SDDI (04/05/2023) OFICIO N° 02330-2023/SBN-DGPE-SDDI (25/05/2023) OFICIO N° 02331-2023/SBN-DGPE-SDDI (25/05/2023) OFICIO N° 02333-2023/SBN-DGPE-SDDI (25/05/2023)	En el mes de mayo se enviaron las invitaciones para el Taller participativo, al MTC, SEDAPAL y PROVIAS, programado para el 02 de junio del 2023.	En proceso
	Podría ser que los mecanismos de publicidad y difusión de los procesos de ejecución de venta por subasta pública utilizados no estan llegando al público potencial en la adquisición de predios estatales, reduciendo su probabilidad de adjudicación por subasta pública	Generar las condiciones para que la publicidad y difusión de la subasta pública sea más eficaz e incremente el número de predios adjudicados: Promover con apoyo del área de comunicaciones la implementación una estrategia de publicidad y difusión acorde a las características y potencialidades de los predios ofertados para su adjudicación por subasta pública.	SDDI	2/05/2023	31/10/2023	Memorandum N° 00743-2023/SBN-DGPE-SDDI (01/03/2023) Informe Personal N° 00012-2023/SBN-GG-MABS (09/03/2023) Acta N° 009-2023/SBN-DGPE-SDDI (04/05/2023)	En el mes de marzo, se realizo la reunión de coordinación con el equipo de Comunicaciones, en el marco de la implementación de la Medida de Control en la etapa de publicidad y difusión de la 2da Subasta Publica.	En proceso
Predios con potencialidad identificada para los promotores de inversión pública y privada	Podría ser que, no todos los requisitos y etapas de evaluación del procedimiento de incorporación al Portafolio predial del Estado son necesarios para la incorporación de predios identificados, desfavoreciendo el incremento de predios incorporados.	Elaborar la propuesta de modificación del Lineamiento N° 001-2021/SBN-DGPE, sustentar y promover su aprobación.	SDDI	2/05/2023	31/08/2023	-	La medida de control de este riesgo aun se encuentra pendiente de acciones	Pendiente

PROBLEMÁTICA Y RECOMENDACIONES DE MEJORA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI

Problemática	Recomendaciones
La implementación de las medidas de control se encuentran en proceso de desarrollo, en medida que se vayan implementando se irán reportando las problemáticas que se identifiquen para su mejora continua	Ninguna

PRIMER REPORTE DE AVANCE DE LOS RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - PLAN DE ACCIÓN ANUAL SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL 2023

ORGANO RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI: GERENCIA GENERAL - Reporte con fecha de corte al 02 de junio de 2023

SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL DE LA SDAPE - SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO ESTATAL:

PRODUCTOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL				COMENTARIOS U OBSERVACIONES	ESTADO DE LA MEDIDA DE CONTROL	
		MEDIDA DE CONTROL	ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN				MEDIO DE VERIFICACIÓN
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO			
Predios estatales a cargo de la SBN entregados mediante mecanismos predictibles a los promotores de inversión pública y privada	Podría no reiterarse oportunamente los oficios emitidos por la SDAPE, respecto a los requerimientos de información realizados a entidades públicas y comunicaciones a los administrados, ocasionando se exceda el plazo de atención.	Establecer seguimiento mediante reportes quincenales donde se indique la documentación que verifique la correcta notificación de los documentos emitidos por los profesionales encargados del procedimiento	SDAPE	2/05/2023	31/08/2023	- INFORME BRIGADA N° 00521-2023/SBN-DGPE-SDAPE - Reporte de seguimiento - Acta de Reunión n.° 022-2023 - Acta de Reunión n.° 012-2023 - Acta de Reunión n.° 011-2023 - Acta de Reunión n.° 010-2023 - Modelo de Oficio n.° 3925-2023/SBN-DGPE-SDAPE - Solicitudes de Ingreso n.° 12152, 12151, 12150, 12149, 12148-2023	En el mes de mayo, se efectuó el seguimiento a los oficios generados en el mes; asimismo, se realizarán reuniones con funcionarios del GORE ANCASH, cuyas respuestas fueron recepcionadas a través de solicitudes de ingreso. Se procedió a reitarar al GORE TUMBES con copia al OCI de dicha entidad, informando el incumplimiento al requerimiento de información solicitado.	En proceso
Predios estatales saneados para los promotores de inversión pública y privada	Podría darse la no inscripción de los actos aprobados por la SDAPE, dentro de los plazos establecidos.	Establecer reuniones de coordinación con los coordinadores y profesionales de la Subdirección, a fin de cumplir con los plazos y el correcto registro de información	SDAPE	2/05/2023	31/08/2023	INFORME BRIGADA N° 00522-2023/SBN-DGPE-SDAPE ACTA DE REUNIÓN N.° 0021-2023 MEMORANDUM N° 02428-2023/SBN-DGPE-SDAPE MEMORANDUM N° 01947-2023/SBN-DGPE-SDAPE	En el mes de abril, se remitió el modelo de informe de brigada para la remisión de expedientes. En el mes de mayo, se establece el plazo para la derivación de los expedientes; asimismo, se efectúa una reunión de coordinación respecto a la inscripción registral dentro de los plazos establecidos.	En proceso

PROBLEMÁTICA Y RECOMENDACIONES DE MEJORA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI

Problemática	Recomendaciones
Equipos de la SDAPE no remiten la documentación completa de los expedientes al equipo de acciones complementarias, incumpliendo la Directiva N.° DIR-00001- 2022/SBN-GG "Disposiciones para la Gestión Archivística en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales" y Memorandum N° 02372-2022/SBN-DGPE-SDAPE.	Realizar reuniones de coordinación y/o capacitaciones respecto a la documentación y el correcto armado de los expedientes de la SDAPE, a fin de ser enviado al equipo de acciones complementarias.

PRIMER REPORTE DE AVANCE DE LOS RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - PLAN DE ACCIÓN ANUAL SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL 2023

ORGANO RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI: GERENCIA GENERAL - Reporte con fecha de corte al 02 de junio de 2023

SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL DE LA PROCURDURÍA PÚBLICA:

PRODUCTOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL					COMENTARIOS U OBSERVACIONES	ESTADO DE LA MEDIDA DE CONTROL
		MEDIDA DE CONTROL	ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN		MEDIO DE VERIFICACIÓN		
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO			
SUPERVISIÓN	Podría ser que las recuperaciones extrajudiciales no se realicen oportunamente por falta de personal policial para llevar a cabo la diligencia.	Incrementar las coordinaciones permanentes con las entidades policiales a fin de coordinar la participación oportuna de efectivos policiales para la realización de las diligencias de recuperación extrajudicial.	PP	01.04.2023	31.10.2023	Oficio 346-2023/SBN-PP Oficio 402-2023/SBN-PP Oficio 387-2023/SBN-PP	Continuar con las coordinaciones con las entidades policiales a efectos de la participación oportuna para las recuperaciones extrajudiciales	En proceso
	Podría ser que las diligencias judiciales no se efectiven en las fechas programadas por los organos jurisdiccionales.	Establecer coordinaciones previas con los Juzgados que contribuyan con la realización de diligencias judiciales, y se efectiven en las fechas programadas.	PP	01.04.2023	31.10.2023	Gestoria 2951-2023/SBN-PP Escrito del 11.05.2023 Resolución 44 del 11.05.2023	Se ha seguido coordinando con los Juzgados a fin de impulsar la realización de audiencias y diligencias en las fechas y horas programadas	En proceso
	Podría ser que las recuperaciones extrajudiciales de predios no se realicen oportunamente por la posible existencia de información de datos y documentación desactualizada e incompleta en torno a los predios a recuperar o requerimientos administrativos y/o institucionales para el inicio de acciones legales, resultando insuficientes y/o idóneos para el ejercicio de una debida defensa jurídica.	Realizar las coordinaciones mediante reuniones permanentes con las áreas técnicas a fin de afianzar y estandarizar la información requerida para la recuperación de los predios extrajudiciales, así como, para tener la información idónea y completa para el inicio y continuación de las acciones legales de defensa de los predios del Estado.	PP	01.04.2023	31.10.2023	Acta	Se continuará con las reuniones con la áreas técnicas de la SBN a fin de estandarizar la información oportuna y completa para recuperar los predios a nivel judicial como extrajudicial así como para intercambiar opiniones y puntos de vista sobre las posibles dificultades existentes en la recolección de la información y documentación entregada a PP para realizar las recuperaciones de los predios	En proceso

PROBLEMÁTICA Y RECOMENDACIONES DE MEJORA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI

Problemática	Recomendaciones
El tema de los sistemas de remediación es novedoso y complejo. amerita tiempo para capacitar a los integrantes de la PP, por ello es necesario que se continuen realizando cursos y capacitaciones a los integrantes de la PP para profundizar en los temas de control y remediación	Que la SBN continúe brindando cursos, conferencias y otros al personal de la PP a fin de que los mismos tengan un mayor conocimiento de los sistemas de control y remediación, a fin de seguirlos aplicando adecuadamente